



DOCTORADO EN ESTUDIOS HISPÁNICOS AVANZADOS

Información general

Organización:	Dpto. de Filología Española http://parnaseo.uv.es/Doctorado/index.html
Universidades participantes:	Universitat de València
Contacto para información de carácter administrativo:	doctorado@uv.es
Contacto para información de carácter académico:	Consultas: concepcion.zaragoza@uv.es
Periodo de formación del Programa de Doctorado:	Máster oficial <i>Estudios hispánicos avanzados: aplicaciones e investigación</i> http://parnaseo.uv.es/posgrado/master2.htm
Más información sobre el periodo de formación :	http://www.uv.es/pop/ofertamasterssp.htm
Proviene de un Programa de Doctorado con mención de calidad	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Descripción

El programa de doctorado “Estudios Hispánicos Avanzados” pretende preparar a profesionales e investigadores de todos los ámbitos relacionados con la Lengua Española, la Literatura Española, la Filología Portuguesa y las Artes Escénicas en el contexto hispánico, con el fin de que dentro de distintos perfiles (conocimientos académicos avanzados, formación para la investigación y aplicaciones específicas en el campo laboral) puedan adquirir una formación hispanística de alto nivel y las técnicas apropiadas para la elaboración de una tesis doctoral de excelencia en alguna de estas áreas.

Objetivos

1. Proporcionar una formación avanzada en metodología y técnicas de investigación de los distintos campos de los estudios hispánicos en las áreas de conocimiento de Lengua Española, Literatura Española y Filología Portuguesa, con el objetivo de orientar para la realización y defensa de una tesis doctoral; todo ello en coherencia con las líneas de investigación del Departamento de Filología Española de la UVEG.

2. Tutorar a los estudiantes en su formación avanzada, proporcionándoles las herramientas necesarias para favorecer su autonomía en el campo de la investigación y desarrollar sus habilidades y destrezas.



3. Facilitar la movilidad de los doctorandos, proporcionándoles la información oficial, contribuyendo a la tramitación de la documentación y asesorándolos en la elección de destino de la movilidad y otras cuestiones relativas.
4. Contribuir a la consecución de becas de investigación, proporcionando a los estudiantes la información de las convocatorias y ayuda en el proceso de solicitud, especialmente en la confección de su currículum y en los campos académicos en relación con la futura investigación.
5. Estimular a participar a los doctorandos en los grupos de investigación y proyectos de investigación del Departamento de Filología Española.

Requisitos Específicos de Admisión

I. ACCESO:

Para acceder al programa de doctorado en su periodo de investigación será necesario estar en posesión de un título oficial de máster universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior.

Además, podrán acceder aquellos que estén posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento, a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Doctorado.

Asimismo, podrán acceder al periodo de investigación quienes cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios másteres universitarios.
- b) Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
- c) Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos.

II. ADMISIÓN AL DOCTORADO *ESTUDIOS HISPÁNICOS AVANZADOS*:

Los estudiantes que cumplan con los requisitos detallados anteriormente serán admitidos en el programa de doctorado, en su periodo de investigación, conforme a los siguientes requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos:

1. Poseer el título oficial del máster *Estudios hispánicos: aplicaciones e investigación* por la Universitat de València o estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados; o bien haber cursado 60 créditos del máster oficial.



2. Estar en posesión de un título oficial de máster afín al ofertado en este Programa de Doctorado.
3. Ostentar la condición de Becario/a de Investigación por cualquier institución nacional o extranjera suficientemente acreditada.
4. Valoración del expediente académico, del *curriculum vitae* y de la motivación del estudiante.

En el caso de los estudiantes que procedan de otros másteres, la Comisión de Coordinación de Doctorado estudiará cada caso, y, si lo estima oportuno, podrá recomendar las actividades de formación que se consideren convenientes.

Criterios de valoración de méritos:

Se valorará prioritariamente la adecuación de los contenidos del periodo formativo respecto de los objetivos generales del doctorado.

El órgano encargado de la admisión de estudiantes será la Comisión de Coordinación del Doctorado (CCD), según lo dispuesto en los artículos 30 y 35 del Reglamento que regula los Estudios Oficiales de Postgrado de la Universitat de València.

Criterios de Selección (En el caso de que la demanda supere la oferta)

Si ocurriera que la demanda superase la oferta, los criterios de preferencia serán los siguientes:

1. Solicitantes que tengan una beca de investigación por cualquier institución nacional o extranjera suficientemente acreditada para la realización de una tesis doctoral dirigida por un profesor o profesora del programa.
2. Estudiantes del máster oficial *Estudios hispánicos: aplicaciones e investigación* (que hayan ya cursado 60 créditos o hayan finalizado el máster), o estudiantes que hayan obtenido el DEA en el Dpto. de Filología Española (Universitat de València).
3. Estudiantes que hayan realizado un máster afín.

Estructura del Programa (Código 3065)

El periodo de formación del presente doctorado corresponde al máster oficial *Estudios hispánicos: aplicaciones e investigación*, Dpto. de Filología Española de la Universitat de València (nueva denominación: *Estudios hispánicos avanzados: aplicaciones e investigación*, en vigor a partir del curso próximo 2010-2011).

Los estudiantes que hayan cursado este máster oficial, un máster oficial afín, o 60 créditos de un máster oficial, o bien estén en posesión del DEA (doctorados antiguos) podrán inscribirse en la fase de investigación de este programa, en la que se desarrollarán las actividades formativas, si es el caso, y el



proyecto de tesis doctoral, cuya realización conducirá a la obtención del título correspondiente.

De acuerdo con la formación académica previa del estudiante, sus actividades formativas tendrán como fin complementar los módulos cursados en el máster oficial con actividades como la asistencia tutorizada a seminarios o jornadas organizados por el Departamento o por otras instituciones, y prácticas en las instituciones colaboradoras en los ámbitos que convengan a la línea de investigación elegida para la tesis.

Líneas de investigación

http://www.uv.es/pop/docs_D/linies_investigaciosp.pdf

Directores/as de tesis doctorales

http://www.uv.es/pop/docs_D/directors_tesisssp.pdf